

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE FUSIBLES CHICOTE TIPO K “

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca contar con el suministro de materiales, para la operación de las redes de media tensión, permitiendo operar de manera confiable y segura reduciendo las interrupciones del servicio eléctrico. Por lo que los términos de referencia señalan las especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes.

### 3. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A., Empresa concesionaria de la Región Puno encargada de dotar de suministro eléctrico, cuenta con redes de distribución primaria y secundaria que requieren realizar la continuidad, confiabilidad del servicio de energía eléctrica.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

**4.1. Objetivo General:** Adquisición de materiales para la Operación de las redes de distribución primaria en toda el área de concesión de Electro Puno S.A.A.

**4.2. Objetivo Específico:**

- Proveer de materiales oportunamente en el restablecimiento de la energía Eléctrica en toda el área de la concesión de Electro Puno S.A.A.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

**5.1. Características y condiciones**

La cantidad de materiales a adquirir se muestra en el siguiente cuadro:

ÍTEM	SUB-ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1.1	FUSIBLE CHICOTE TIPO "K" DE 1A.	UNIDAD	700
	1.2	FUSIBLE CHICOTE TIPO "K" DE 2A.	UNIDAD	700
	1.3	FUSIBLE CHICOTE TIPO "K" DE 3A.	UNIDAD	500
	1.4	FUSIBLE CHICOTE TIPO "K" DE 6A.	UNIDAD	500
	1.5	FUSIBLE CHICOTE TIPO "K" DE 8A.	UNIDAD	300

### 5.2. Normas Aplicables

El fabricante deberá presentar un certificado en el cual garantice la calidad de los materiales con todas las características técnicas ofertadas, de acuerdo a las normas ANSI C37-42 a la entrega de los bienes en los almacenes de Electro Puno S.A.A.

### 5.3. Especificaciones técnicas

Los materiales eléctricos deberán cumplir con las siguientes.

VALORES		
<p><b>VISIÓN</b> "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"</p>	<p><b>MISIÓN</b> "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"</p>	<p><b>Compromiso</b></p>



**DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

N°	DESCRIPCION GENERAL	DATOS	
1.00	DENOMINACION DEL MATERIAL	FUSIBLES CHICOTE TIPO k	
2.00	FECHA		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		REQUERIDO	OFERTADO
Fabricante		(Indicar)	
Marca		(Indicar)	
Procedencia		(Indicar)	
Normas de Fabricación		ANSI C37-42 y/o IEC60282-2 y/o IEC60282-2	
Embalaje		En bolsas por unidad	
Características Eléctricas	Frecuencia (Hz)	60	
	Tensión Nominal (kV)	15	
	Corriente Nominal (Amp)	1, 2, 3, 6, 8	
	Tipo de Curva Característica	K	
	Características de Tiempo de Fusión vs Corriente	ANSI C 37-42	
Características Constructivas	Borne Removible	Removible	
	Material Borne	Cobre	
	Diámetro del Borne (mm)	≥19.00 mm	
	Arandela	SI	
	Material Arandela	indicar	
	Diámetro de la Arandela (mm)	indicar	
	Material Tubo Protector	Fibra vulcanizada	
	Diámetro Externo del Tubo Protector (mm)	≤12 mm	
	Longitud del Tubo Protector (mm)	120 a 140	
	Material del Fusible	cobre	
	Material del Tensor	Acero Inoxidable y/o (Níquel – Cobre) y/o Cobre	
	Material del Casquillo o Conector	Cobre y/o Aleación de Cobre	
	Material Cordón	Cobre Estañado	
	Punta del Cordón	Estañada	
	Longitud Total Del Fusible (mm)	≥ a 650	
Protocolo de Ensayos	Curva Característica de fusión Tiempo Corriente	SI	
	Adjuntar Catálogos (cumplimiento de normas). A la entrega de los bienes.	SI	

NOTA.- El postor llenará y presentará la tabla de datos Técnicos Garantizados obligatoriamente deberá consignarse el integro de la información solicitada, bajo causal de descalificación.

**VISIÓN**  
 Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica.

**MISIÓN**  
 Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno.

**VALORES**  
 Compromiso



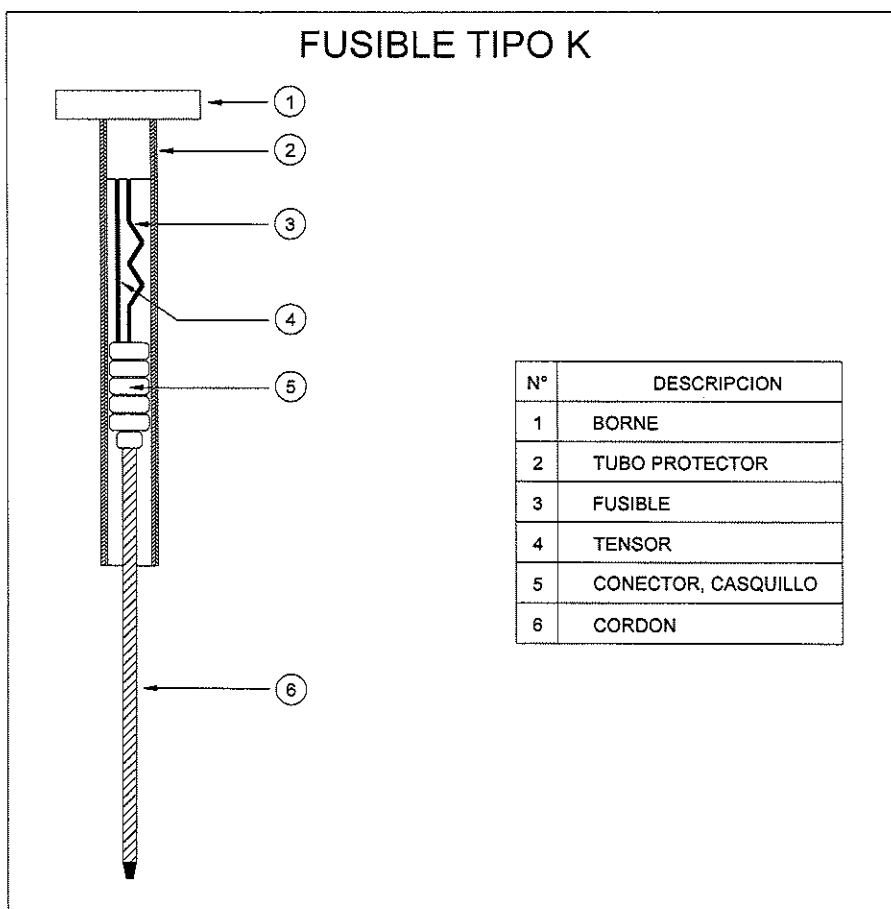


Figura de referencia de fusible chicote tipo K

El marcado permanente de la capacidad del fusible será en bajo relieve y sobre la cabeza (borne) del fusible, no se aceptara adhesivos ni marcados superficiales.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, principalmente en el rotulado y dimensiones, el postor deberá presentar imágenes (fotos) del producto en la oferta.

#### 6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

#### 7. REQUISITOS DEL POSTOR

Deberá ser persona natural con negocio y/o jurídica, deberá tener Registro Nacional de Proveedores, no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado.

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado no menor a S/ 10,000.00 soles durante últimos 8 años anteriores a la presente convocatoria, en venta y/o distribución de fusibles en la Operación de las redes de distribución primaria. Acreditados mediante una copia simple de (i) contratos y/o orden de

servicio con su respectiva conformidad; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20 contratos) y/o (iii) otros documentos que demuestren fehacientemente la prestación del servicio.

Además, adjuntar:

- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Copia simple de RNP vigente.

## 8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.

### 8.1. Embalaje, rotulación o etiquetado

- Los bienes del objeto de contratación a transportar deberán estar en caja con las protecciones correspondientes para el traslado, así se evitarán golpes. En cada caja debe indicarse la marca, cantidad, nombre de la empresa proveedora y el destinatario.
- El contratista será responsable de los bienes del objeto de contratación hasta la recepción de los mismos en los almacenes de Electro Puno S.A.A.

## 9. TRANSPORTE Y SEGUROS

El contratista será responsable del transporte de los bienes del objeto de contratación y tomará las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.

## 10. PROTOCOLO DE SEGURIDAD SARS-COV-2 (COVID-19)

El contratista para la entrega de los bienes del objeto de contratación deberá cumplir el Plan para Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.

## 11. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Para la recepción de los bienes del objeto de contratación, estará a cargo de la División de Logística (encargado del manejo de almacén), el área usuaria de la Gerencia de Operaciones encargará un supervisor el cual verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo ofertado por el proveedor.

## 12. CATÁLOGOS

El contratista al momento de la entrega de los bienes del objeto de contratación en los almacenes de Electro Puno S.A.A. deberá presentar obligatoriamente una copia del catálogo del material y en caso no se presente este catálogo, en el cual garantice la calidad de los materiales con todas las características técnicas



<b>VISION</b> "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	<b>MISION</b> "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	<b>VALORES</b> Compromiso
---	---	------------------------------

ofertadas, la empresa compradora observará la entrega hasta la subsanación, aplicando los términos contractuales que correspondan.

### 13. GARANTÍA COMERCIAL

El postor garantizará la calidad técnica de los Fusible Chicote Tipo "K", por un periodo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de las empresas Electro. Puno S.A.A. el mismo presentará una carta de compromiso indicando dicha garantía.

**Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

### 14. MEDIDAS DE CONTROL

El área de almacén otorgará la conformidad de recepción de la cantidad, mientras tanto la conformidad técnica estará a cargo el administrador de contrato designado por la Gerencia de Operaciones.

### 15. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 15.1. Lugar

El lugar de entrega de los bienes del objeto de contratación será en el almacén de Electro Puno S.A.A. sito en Av. Leoncio Prado N° 1002 de la Ciudad de Puno, Provincia y Región Puno. La entrega de los bienes no implica la conformidad de recepción del mismo.

#### 15.2. Plazo

El plazo máximo para la entrega de los bienes del objeto de contratación será de **50 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación del Pedido de Compra.

### 16. FORMA DE PAGO

El pago será por la entrega del total de los bienes a entregarse, previa conformidad por parte del administrador de contrato o su equivalente.

### 17. FÓRMULA DE REAJUSTE

No se considerará fórmula de reajuste.

### 18. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos.

### 19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de 1 año, computados desde la entrega de bienes en los almacenes de Electro Puno S.A.A

### 20. PENALIDAD



<b>VISIÓN</b> "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	<b>MISIÓN</b> "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	<b>VALORES</b> Compromiso
---	---	------------------------------

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, se aplicará al CONTRATISTA la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$$

Donde f tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras  $f = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías  $f = 0.25$
  - b.2) Para obras  $f = 0.15$ .

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastará con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

**NOTA: favor de enviar su cotización y tener en cuenta lo siguiente:**

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de éstas dos modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: [mesadepartes@electropuno.com.pe](mailto:mesadepartes@electropuno.com.pe) (correo principal)


Adicionalmente copiar a los siguientes correos electrónicos:

- [logistica@electropuno.com.pe](mailto:logistica@electropuno.com.pe)
- [amendoza@electropuno.com.pe](mailto:amendoza@electropuno.com.pe)
- [amiranda@electropuno.com.pe](mailto:amiranda@electropuno.com.pe)

**VISIÓN:**  
"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"

**MISIÓN:**  
"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias alternativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"

**VALORES**  
Compromiso

  
ING. CARLOS RAMOS